

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

Proceso	Liquidación Patrimonial
Deudor	Sorelly García Cortés
Convocados	Banco Finandina S.A. y otros
Radicado	05001 40 03 028 2023 00771 00
Providencia	Fija fecha audiencia adjudicación

Se incorporan al expediente digital las anteriores respuestas emitidas por FENALCO ANTIOQUIA y TRANSUNIÓN (Doc. 38 y 39)

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568-2 inc. Final del C.G.P., se señala el día 01 de febrero de 2024 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia de adjudicación.

Dicha audiencia será realizada en el marco de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, esto es, se realizará por medio virtual, a través de la plataforma LIFESIZE.

Se requiere a las partes para que suministren al Despacho, los canales digitales y números telefónicos que utilizarán para los fines del proceso o trámite, de conformidad con el Art. 3 de la referida Ley.

Se ORDENA al liquidador que elabore el **proyecto de adjudicación**, el cual deberá ser presentado con una antelación no inferior a diez (10) días con respecto a la audiencia.

Dicho proyecto de adjudicación permanecerá en el expediente digital a disposición de los interesados, quienes podrán consultarlo antes de la celebración de la referida audiencia.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81846e93b91627739be706774e81c176fae4e399336db21a34dcc51c5c86d672**

Documento generado en 14/11/2023 08:19:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>